

0816-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las catorce horas con dos minutos del diecisiete de julio de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón SANTA BARBARA de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Restauración Nacional celebró el día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, la asamblea cantonal de Santa Bárbara, de la provincia de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SANTA BARBARA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401600064	ANTHONY ESQUIVEL ARIAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
114060655	REBECA CHAVES MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
206840102	BRAYAN ORLANDO ROMAN ARCE	TESORERO PROPIETARIO
402650095	STEVEN JAVIER VILLEGAS BALLESTERO	PRESIDENTE SUPLENTE
401780016	WENDY TATIANA GUTIERREZ MURILLO	SECRETARIO SUPLENTE
402650482	JIMMY ALCIDES ROBLES VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108270525	GERMAN ARTURO GUITTA MARTINEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401600064	ANTHONY ESQUIVEL ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206840102	BRAYAN ORLANDO ROMAN ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
114060655	REBECA CHAVES MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
402650095	STEVEN JAVIER VILLEGAS BALLESTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401780016	WENDY TATIANA GUTIERREZ MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401560789	ANA ISABEL VILLEGAS CARVAJAL	TERRITORIAL SUPLENTE
600810954	GILBERTO CARMONA RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
402650482	JIMMY ALCIDES ROBLES VILLALOBOS	TERRITORIAL SUPLENTE
402550299	MEYBEL UGALDE OROZCO	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/ggaa
C.: Exp. n.º 062-2005, partido RESTAURACION NACIONAL
Ref., No.: S-(06855, 06972, 06772)-2023